



La Universidad de Cádiz y la Universidad Internacional de Andalucía, a través del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya, patrocinado por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía, convocan **dos becas de investigación para el año 2018**

BASES:

## 1. OBJETO

. El objeto de esta convocatoria es la realización de dos investigaciones encuadradas dentro del objeto de estudio del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya, coordinado por la Universidad de Cádiz y la Universidad Internacional de Andalucía y en el que se encuentran representadas las diez universidades públicas andaluzas.

La línea central de dichas investigaciones para esta convocatoria 2018 es **Artes y Sociedad** y podrá discurrir en los ámbitos de las relaciones que se establecen entre

- Artes e intervención social
- Artes y educación
- Artes y movimientos sociales
- Artes, memoria y comunidad
- Artes, migraciones y transculturalidad

## **2. REQUISITOS DEL SOLICITANTE**

Podrán participar en esta convocatoria:

- . Alumnos/as en período de investigación (Trabajos Fin de Grado; Trabajos Fin de Master; alumnos de doctorado) o doctores universitarios de universidades españolas o iberoamericanas.
- . Gestores culturales de España e Iberoamérica.

## **3. CONDICIONES DE LAS BECAS.**

Cada uno de los beneficiarios de las becas de investigación recibirá:

1. - 300 Euros (-IRPF vigente) por el proyecto de investigación seleccionado.
2. - 1.700 Euros (-IRPF vigente) una vez que entregue el original final de la investigación, el cual deberá estar finalizado en formato editable antes del 14 de septiembre de 2018.

## **4. SOLICITUDES.**

Los interesados deberán presentar sus solicitudes entre **el 2 y el 27 de abril de 2018**

. Junto a la solicitud será obligatoria la presentación del proyecto de investigación (máximo 10 A4), la temporalización, plan de trabajo del mismo y el currículum vitae del interesado/a.

El comité de selección de la convocatoria se reunirá antes del 11 de mayo de 2018 para fallar la adjudicación.

Una vez concedidas las becas, lo/as seleccionado/as tendrán de plazo hasta el 14 de septiembre de 2018 para presentar el original final en Word, cuya extensión deberá abarcar como mínimo 25 A4 y como máximo 50 A4 en formato A4, fuente Bodoni, cuerpo 12, interlineado sencillo y título en Bodoni 14 con negrita.

Los trabajos deberán contener una sinopsis explicativa podrán ser publicados en la Revista Periférica y en el Manual web de Gestión Cultural del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya

Las solicitudes deben dirigirse a:

Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya

Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios

Universidad de Cádiz. Paseo Carlos III, 3 11003 Cádiz

## **5. CONCESIÓN DE LAS BECAS**

Para la concesión de estas dos becas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) La calidad científica de la propuesta y su viabilidad de acuerdo con el potencial investigador de la persona que la presenta.
- b) La adecuación de los recursos solicitados y de la duración del proyecto a los objetivos que se proponen.
- c) La actividad investigadora desarrollada por la persona responsable.

## **6. JURADO.**

El comité de selección estará integrado por representantes académicos y técnicos de la Universidad de Cádiz y de la Universidad Internacional de Andalucía.

Los participantes en la convocatoria se someten al inapelable fallo del Jurado, quien podrá declarar la convocatoria desierta y estará facultado para resolver cualquier tipo de incidencia o duda que pudiera producirse durante todo el período de gestión de estas Becas de Investigación siempre que no contravenga las presentes bases.

## **7. -ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La presentación a la convocatoria por los participantes supone la completa aceptación de las presentes bases.